

**La Policía golpeaba la puerta. María José Carrascosa pedía auxilio a su madre por teléfono y en voz baja en el momento de su detención. Ésta recuerda:  
Nunca he oído un llanto tan desgarrador**



La abogada Valenciana se casó en 1999 ilusionada y enamorada, desconociendo el futuro que le esperaba.

**Mayo 2004:** Su ex-compañero abandonó el hogar familiar.

**Octubre 2004:** La ex-pareja acuerdan que el padre puede ver a la niña en los fines de semana alternos. Por lo que ya estuvo de acuerdo su ex-compañero que la niña estaría con la madre. No la visita el tiempo que le correspondía ni pasa nada de dinero para la manutención ni para la educación de su hija.

**Diciembre 2004:** Interposición de Demandas de Nulidad Matrimonial en España, donde se casaron.

**Enero 2005:** La pequeña Victoria viene a España, aprovechando una nueva visita de su madre para ratificar en los juzgados su demanda de nulidad.

**Marzo 2005:** M<sup>a</sup> José va a renovar su pasaporte y la Policía le advierte de que aparece en un listado como delincuente desde abril de 2004, un mes antes de que su ex-compañero abandonase el hogar, esperando cualquier viaje de la pequeña a España para denunciar a la madre de secuestro.

**Abril 2005:** Se agrava la enfermedad de M<sup>a</sup> José. Le detectan un tumor benigno en el páncreas. Le extirpan el bazo y parte de páncreas. Anteriormente ya le habían tratado de tiroides. En octubre de ese mismo año le vuelven a intervenir en la clínica

Quirón de Valencia. Le ponen en tratamiento de desintoxicación porque los análisis e informes forenses determinan que su situación ha sido provocada por la Ingesta de Sustancias como Pesticidas. Hecho denunciado en los juzgados de Valencia.

**Julio 2005:** Su ex-compañero viene a España a denunciar y llevarse a la pequeña. El Juzgado N<sup>o</sup> 9 de Valencia sentencia NO HA LUGAR LA RESTITUCIÓN DE LA MENOR, por lo que la custodia de la niña la sigue teniendo M<sup>a</sup> José, como reconoció él mismo en la vista. Sólo puede visitarla en fines de semana alternos y la madre podía elegir su lugar de residencia. La familia Carrascosa asegura que por lo tanto que no cabe decir que hay secuestro, no olvidemos que la pequeña Victoria tiene la doble nacionalidad, y ha pasado más tiempo en España que en EEUU, estando empadronada en el Ayuntamiento de Valencia como la ex-pareja.

**Enero 2006:** Esta sentencia no gustó a su ex-compañero y apeló. La Audiencia Provincial de Valencia volvió a ratificarse con la misma sentencia.

**Septiembre 2006:** M<sup>a</sup> José viaja a EEUU para demostrar todo esto ante las autoridades norteamericanas sin someterse a dicha jurisdicción, el juez le quita el pasaporte y le obliga a entregar a la menor. No puede hacerlo porque los pasaportes de su hija los tienen las autoridades españolas hasta que ésta cumpla 18 años.

**Noviembre 2006:** M<sup>a</sup> José es encarcelada y acusada de Desacato a la Autoridad y Secuestro.

**Febrero y Marzo 2007:** M<sup>a</sup> José será juzgada por estas acusaciones por un jurado popular que quiere condenarla INDEFINIDAMENTE a prisión.

El Gobierno Valenciano está ayudando mucho a la familia Carrascosa, Gobierno Central lo intenta recordando a EEUU que son Miembros de la Convención de la Haya como varios países más, pero es inútil siguen queriendo condenarla. Qué pueden pensar los demás países miembros de éste convenio. El ex-compañero ha creado UN CONFLICTO INTERNACIONAL.

**Qué pasará con la suerte de esta Buñolera, Valenciana y Española ...!!**  
**Y de la pequeña que quiere estar con su madre.**